



DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN

SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS



**NO A LA
TRATA DE
PERSONAS.**

Cada **23 de septiembre** se conmemora el **Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños** evocando una fecha de la historia argentina. Por iniciativa del diputado socialista Alfredo Palacios, el 23 de septiembre del año 1913 se sancionó en nuestro país la Ley 9143 contra la explotación sexual. Esta ley, que protegía a las víctimas y penalizaba a los responsables, marcó un hito importante en la lucha contra la esclavización de mujeres para el ejercicio forzado de la prostitución.

Argentina fue el primer país en Latinoamérica en sancionar una ley contra la trata y, por lo tanto, pionera en poner esta fecha en discusión.



Desde la conferencia realizada en Bangladesh en el año 1999, donde asistieron alrededor de 400 delegaciones de Asia, África, Europa y América, titulada “Organizándonos contra la explotación sexual regional y global” se acordó adoptar a nivel mundial el 23 de septiembre como el “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas” con la finalidad de concientizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre las causas de este delito que afecta a todas las regiones del mundo, aunque con mayor gravedad a las naciones en desarrollo, donde el comercio de seres humanos se potencia a través de la situación de vulnerabilidad y pobreza que allí persiste.



¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

El *Protocolo de Palermo* define la trata de personas en su Artículo 3 como “la captación, el transporte, la cogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción. Al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.



La explotación sexual y el tráfico de niñas y niños es un negocio global que afecta a todas las regiones del planeta. Es una vulneración de Derechos Humanos que atenta contra la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas y tiene un claro componente de género, al ser sus víctimas mayoritariamente mujeres. Además, constituye el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo, luego de la venta de armas y de drogas.

SE SUGIEREN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO:

EDUCACIÓN INICIAL:

Cuadernillo para la Educación Inicial Cap. 3 “Desarrollo de comportamientos de auto protección”. Actividad 3 y 4.

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_inicial.pdf.

Lectura de los cuentos:

Repún, Graciela: “Mi cuerpo, el tuyo y el de los demás”. Buenos Aires, Planeta, 2006.

Valentino, Esteban: “El cuerpo de Isidoro”. Buenos Aires. Sudamericana, 2003. Colección los caminadores.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Cuadernillo de Educación Sexual Integral para la Educación Primaria: Cap.1 “Ejercer nuestros Derechos”.

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_primaria.pdf

Rayuela. Sitio web sobre los derechos de los niños y las niñas, sobre las cosas que necesitan para tener una vida sana y feliz. La página está dirigida a los niños y niñas y presentan juegos la convención para niños: cómo se cocina la Convención <http://www.rayuela.org>.



EDUCACIÓN SECUNDARIA:

-Cuadernillos de ESI para la Escuela Secundaria II el taller 3 se trata la temática “Trata de personas”

www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_secundaria.pdf

-Elaborar, en grupo, estrategias comunicacionales para compartir con la comunidad, que ayuden a tomar conciencia sobre la implicancia de esta problemática: carteles callejeros, pasacalles, grafitis, sport radial, artículos periodísticos, folletos informativos, eslogan.

-Relevar, en periódicos, anuncios de búsqueda de trabajo y analizar críticamente cuales resultan particularmente ambiguos, sospechosos o plausibles de ser un engaño.

-Investigar sobre la trata de personas en la Argentina y en el mundo, en números, mediante la realización de cuadros porcentuales, gráficos de barras y cuadros, que tengan en cuenta diversas variables para ser difundidos en la comunidad escolar.

-Ciclo de Cine debate sobre la temática de la Trata de Personas.

SITIOS DE CONSULTA SUGERIDOS:

FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES: <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/esp/home.htm>

RATT, Red alto al tráfico y la trata: <http://www.ratt.org.ar/>

ALTO A LA TRATA: <http://www.altoaltratayesci.org.ar/>

FUNDACION EL OTRO, Programa esclavitud cero: <http://esclavitudcero.wordpress.com/>

RED INFANCIA ROBADA: <http://www.infanciarobada.org.ar/Joomla-IR/>

ASOCIACIÓN CIVIL LA CASA DEL ENCUENTRO: <http://www.lacasadelencontro.com.ar/>

AMMAR: <http://www.ammar.org.ar/>

MUJERES EN IGUALDAD: <http://www.mujiresenigualdad.org.ar/>

FUNDACIÓN LA ALAMEDA: <http://laalameda.wordpress.com/>

SAVE THE CHILDREN ARGENTINA: <http://www.savethechildren.org.ar/>

EDUCAR: <https://www.educ.ar/>